



---

### HORARIO DE ENTREGA DE SOLICITUDES

- Del 24 de abril al 10 de mayo :
- de lunes a viernes de 9.15 a 14.30 h.
  - lunes y jueves de 16.15 a 17.30 h.
  - **viernes día 10 de mayo de 9.15 a 14.00 h.**

---

### MUY IMPORTANTE

**Se presentará una única instancia** en el centro en el que se solicita plaza en primera opción; en la misma solicitud tienen la posibilidad de señalar, por orden de preferencia, otros centros en los que deseen ser admitidos.

**En el caso de que el solicitante presente más de una instancia en centros diferentes, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas.**

---

#### Documentación justificación criterios de baremación

- Fotocopia y original (para cotejar) del libro de familia.
- Se aportará o se autorizará a la Administración Educativa a recabar en el organismo correspondiente la información oportuna (domicilio familiar, renta mínima de inserción, familia numerosa, discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos, o, en su caso, del representante legal del alumno), según los criterios y baremos de admisión.
- El **apartado 5** "*antiguo alumno: el padre, madre o representante legal o algún hermano del solicitante son antiguos alumnos del centro solicitado*" se justificará adjuntando aquella documentación que permita al centro comprobar fácilmente esta circunstancia (cualquier documento con el sello del colegio y el nombre del antiguo alumno).
- Apartado 7:** "*Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro*". El criterio complementario determinado por nuestro centro para asignar un punto adicional a los solicitantes de puesto escolar de cara al curso 2019-2020 será:

Que el alumno para el que solicita puesto escolar tenga relación familiar hasta 4º grado de consanguinidad con alumnos o antiguos alumnos del centro, o con personal laboral del colegio -*fotocopia libros de familia*-, o que sea hijo de antiguo alumno, o que sea antiguo alumno, o que ambos progenitores, o el progenitor principal en el caso de familias monoparentales, estén trabajando en el periodo de admisión – *certificados de la empresa o fotocopias de nóminas*–